



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

**A quien corresponda
Presente**

Con fundamento en el último párrafo del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se hace del conocimiento que se informó al Instituto de Acceso a la Información Pública que esta fracción no aplica para el Fideicomiso de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, toda vez que no cuenta con estructura orgánica propia, y no es considerado un ente público o entidad paraestatal, por lo que cumple sus obligaciones legales de forma indirecta, a través de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, responsable de coordinar su operación, con base al párrafo segundo del artículo 48 de la Ley en materia.

**Atentamente
"Por la cultura de mi Raza"**

**C.P. Dulce Carina Ruíz Díaz
Responsable de la Unidad de Transparencia del Fideicomiso**